

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **072**

Fecha: 13/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 53 007 2014 00196	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA SA	PEDRO EDUARDO VESGA RAMIREZ	Auto de Tramite Obedézcase y cúmplase lo resuelto el día veintiséis (26) de marzo de 2021, por la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Cúcuta, mediante el cual confirman la sentencia de primera instancia proferida el catorce (14) de diciembre de 2020 por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cúcuta mediante el cual negaron la acción de tutela interpuesta por ANA ELVIA WILCHES PEÑARETE contra JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, PARQUEADERO CCB COMERCIAL CONGRESS S.A.S., SECRETARÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE CÚCUTA Y DIRECCIÓN SECCIONAL EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER dentro de la acción de tutela No. 2020-00248.	12/07/2021	1
54001 40 53 007 2015 00728	Ejecutivo Singular	MARIA CLAUDIA FERNANDA RAMIREZ	MARIA ELENA - SANABRIA HERNANDEZ	Auto de Tramite El Despacho accede y dispone oficiar al JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, reiterándoles nuestro oficio No. 3.717 del 5 de agosto de 2020, respecto a que informen si su proceso No. 2014-00745, se dio por terminado, en caso afirmativo de existir algún remanente lo pongan a disposición de nuestro Juzgado dentro del proceso de la referencia, lo anterior en virtud de que nos correspondió el primer turno dentro del embargo de remanentes.	12/07/2021	1
54001 40 53 007 2015 00837	Ejecutivo Singular	HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	COOMEVA EPS S.A	Auto resuelve solicitud remanentes TOMESE NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTES SOLICITADA POR EL JUZGADI SEGUNCO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIA DENTRO DE SU PROCESO 2017-00154-01 LE CORRESPONDIO EL PROMER TURNO PERO ACTUALMENTE NO EXISTEN BIENES EMBARGADOS.	12/07/2021	1
54001 40 53 007 2017 00008	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JORGE ALBERTO CHACON MOSQUERA	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la apoderada de la parte actora donde solicita se sirva ordenar la captura del vehículo de placas CUZ-437, el Despacho se estará a lo dispuesto en el auto proferido el 16 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta que aún no ha llegado el oficio donde conste que se encuentra registrado el embargo en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario.	12/07/2021	1
54001 40 53 007 2017 00191	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DAVID HERNAN - GELVES SOLANO	Auto Admite Cesión del Crédito TÉNGASE como cesionario de todos los derechos de crédito, garantías y privilegios de BANCOLOMBIA S.A., dentro del presente proceso a la sociedad REINTEGRA S.A.S.	12/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 53 007 2017 00645	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	RAFAEL - GOMEZ MENDOZA	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito del apoderado de la parte actora donde solicita se designe nuevo Curador Ad-Litem, revisado el expediente se pudo constatar que no obra en el proceso prueba alguna de haberle enviado la notificación al curador, por lo que se le requiere para que allegue al proceso constancia de haberlo notificado de acuerdo al requerimiento realizado mediante auto de 9 de julio de 2020.	12/07/2021	1
54001 40 03 007 2018 00148	Verbal	WILLIAM JAVIER HERNANDEZ JAIMES	ESTHER MARIA - PRIETO DE HERRAN	Auto de Tramite ORDENAR CORREGIR AUTO Y FIJA FECHA INSPECCION JUDICIAL EL 15 DE JULIO DE 2019 A LAS 9 DE LA MAÑANA	12/07/2021	1
54001 40 03 007 2018 00188	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JOSE ALBERTO IBARRA PINEDA	Auto ordena emplazamiento SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO.	12/07/2021	1
54001 40 03 007 2018 00475	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LEONARDO DE JESUS BUITRAGO	Auto Admite Cesión del Crédito TÉNGASE como cesionario de todos los derechos de crédito, garantías y privilegios de BANCOLOMBIA S.A., dentro del presente proceso a la sociedad REINTEGRA S.A.S.	12/07/2021	1
54001 40 03 007 2019 00251	Ejecutivo Singular	CARLOS JULIO LOPEZ ARISTIZABAL	ISAI CEPEDA RINCON	Auto termina proceso por Dación en Pago DARPOR TERMINADO EL PROCESO POR DACION EN PAGO.	12/07/2021	1
54001 40 22 006 2019 00896	Ejecutivo Singular	HELIO-DELGADO BUITRAGO	BELEN DELGADO ROJAS	Fallo de Instancia ORDENAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION.	12/07/2021	1
54001 40 03 007 2019 00907	Verbal	FABIO PAREDES PACHECO	JEFERSON ALEXANDER CIFUENTES ORDÓÑEZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem SE DESIGNA NUEVO CURADOR AD-LITEM	12/07/2021	1
54001 40 03 007 2020 00439	Ejecutivo Singular	FOTRANORTE	SIMON ENRIQUE MONTAÑEZ	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora el escrito de GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A., donde allegan la constancia de la consignación al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, por valor de \$62.819, por concepto del embargo del sueldo del demandado PEDRO VICENTE MELO LIZARAZO.	12/07/2021	1
54001 40 03 007 2020 00497	Ejecutivo Singular	FOMANORT CUCUTA	JORGE LUIS OSORIO PEÑARANDA	Fallo de Instancia ORDENAR LLEVAR ADELANTE EJECUCION.	12/07/2021	1
54001 40 03 007 2020 00579	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SANDRA MIRELLA ROJAS	Fallo de Instancia DECRETAR LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA DEL BIEN INMUEBLE DE PROPOEDAD DE LA DEMANDADA	12/07/2021	1
54001 40 03 007 2020 00619	Ejecutivo Singular	OSCAR GALVIS PABON	ALEXIS PRATO MARQUEZ	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora el oficio de la empresa DISTRIBUCIONES PUNTO Y FAMA S.A.S., donde informan que el demandado no se encuentra vinculado con la empresa desde el 21 de marzo de 2021.	12/07/2021	1
54001 40 03 007 2021 00131	Ejecutivo Singular	AGESO LTDA	FRONTIER IMPEX SAS	Fallo de Instancia ORDENAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION	12/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2021 00203	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DENNIS ZAILETH HERNANDEZ LINARES	Auto de Trámite El Despacho accede a lo solicitado y ordena que por secretaria se envíen los oficios a la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, por cuanto el presente proceso es de acción real y se hace necesario que se encuentre registrado el embargo antes de ordenar la venta en pública subasta del bien inmueble.	12/07/2021	1
54001 40 03 007 2021 00278	Ejecutivo Singular	OPPORTUNITY INTERNACIONAL COLOMBIA S.A.	ANA IRIS - ZABALA GUTIERREZ	Auto de Trámite En consecuencia, de conformidad con las previsiones del numeral 1º artículo 545 de la Ley 1564 de 2012, suspéndase el proceso de la referencia hasta tanto no exista comunicación sobre lo resuelto por parte del Conciliador en Insolvencia.	12/07/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
SECRETARIO